

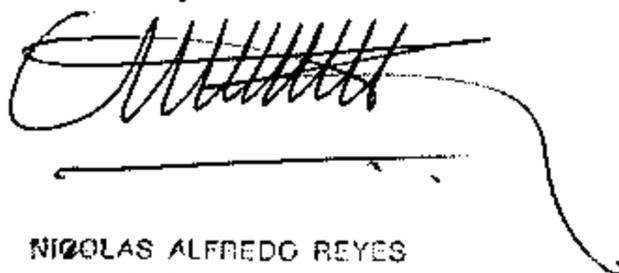
RESOLUCION
n° 504 197

Expediente n° 29.397/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, *12 de marzo* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs. 12 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525.-).-

Regístrese y comuníquese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION